



Formulación de inquietudes
RFP Administración de los elementos de publicidad exterior propios de Comfenalco Antioquia.

Pregunta	Anexo al que corresponde	Numeral del Anexo	Respuesta
¿La ubicación donde va instalado cada elemento de publicidad exterior, es un lugar nuevo para el cual hay que hacer la gestión de solicitud inicial de permisos legales para la instalación de elementos de publicidad exterior que consta de: la revisión de las solicitudes de permisos, la inspección de los sitios de instalación y la emisión de los permisos correspondientes, o se trata de ubicaciones con elementos existentes que ya cuentan con los permisos legales que otorga cada Municipio dada la instalación que se viene haciendo de los elementos desde el pasado y se trataría más bien de hacer es la gestión para la renovación de dichos permisos?	Propuesta Económica	General	Se trata de ubicaciones con elementos existentes que ya cuentan con los permisos municipales.
¿Se podría tener acceso a un estudio de mercado previo que haya servido para determinar un presupuesto así sea de una ejecución pasada, que nos permita analizar el histórico de precios promedio del mercado por ítem incluyendo los costos asociados a la administración por ubicación?	Propuesta Económica	General	Está información es interna de la organización y por políticas internas no es suministrada a los oferentes.
¿Si los elementos de publicidad exterior figuran a nombre de Comfenalco Antioquia, la responsabilidad y obligación del adjudicatario del contrato iría solo hasta la gestión de pago de impuestos municipales oportunamente?	Propuesta Económica	General	La administración dentro de su alcance incluye: - Solicitud de los permisos legales de los elementos de publicidad exterior, que incluye el concepto de segmentación y resistencia (cuando aplique). - Pago de impuestos municipales de los elementos de publicidad exterior. - Pago de los seguros necesarios de los elementos de publicidad exterior tales como: Póliza de cumplimiento, Póliza de calidad, Póliza de pago de salarios y prestaciones legales y Póliza de responsabilidad civil extracontractual. - Mantenimiento básico de los elementos de publicidad exterior (pintura completa de la estructura, refuerzo de cemento en las cerchas, poda de la maleza que tengan las vallas, refuerzos de alambre a la lona en caso de que lo requiera. - Informes periódicos cuatrimestrales del estado de los elementos. - Cambio e instalación de lonas, incluyendo impresión en pequeño, mediano y gran formato, para las campañas publicitarias solicitadas por COMFENALCO ANTIOQUIA.
¿Como el beneficiario de los seguros necesarios de los elementos de publicidad exterior es el propietario, el adjudicatario correría solo con la responsabilidad y obligación de expedir las pólizas con los seguros necesarios?	Propuesta Económica	General	Corresponde al proveedor expedir las pólizas correspondientes necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual, dando cumplimiento a la normatividad de publicidad exterior vigente.

<p>Cuando se refieren a los seguros en el alcance, ¿es a los de cumplimiento, estabilidad y responsabilidad frente a terceros ...? Dado que los proveedores (XXXXX) No podemos asegurar activos que no sean propios y de ser así , que pólizas se expedirán, en caso de ser elegidos.</p>	<p>Terminos Negociación RFP</p>	<p>2. Alcance</p>	<p>Las pólizas serán exigidas una vez se suscriba el contrato con el oferente seleccionado, las garantías solicitadas serán:</p> <ul style="list-style-type: none">-Póliza de cumplimiento por el 20% del valor del contrato y 4 meses más.-Póliza de calidad por el 20% del valor del contrato y 4 meses más.-Póliza de pago de salarios y prestaciones legales por el 10% del valor del contrato y 3 años más.-Póliza de responsabilidad civil extracontractual la cual deberá los amparos correspondientes para dar cumplimiento a la ley de publicidad exterior, la cual deberá tener un valor asegurado no inferior a 500 SMLV por cada valla.
---	-------------------------------------	-------------------	--

